

RESOLUCION No Propriet 0 0 0 2 4 2

POR LA CUAL SE RECONOCE E INSCRIBE UN COMITÉ DE DESARROLLO Y CONTROL SOCIAL DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS Y SU RESPECTIVO VOCAL DE CONTROL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, COMUNA 17 BARRIOS PRADOS DEL MUTIS, MANZANARES Y BRISAS DEL MUTIS.

EL GERENTE SUPLENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A ESP EMPAS S.A, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS.

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política en su articulo 369, reconoce la existencia de los comités de Desarrollo y control social de los servicios Públicos Domiciliarios, como organismos representativos de los usuarios, en la gestión y fiscalización de las empresas de servicios públicos.

Que la Ley 142 de 1994, ordenó en desarrollo de las normas constitucionales, la creación en todos los municipios de Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domíciliarios.

Que el Decreto 1429 de 1995, reglamentó el capitulo V de la Ley 142 de 1994, en relación con el control social de los servicios públicos domiciliarios.

Que le articulo 16 del citado Decreto, establece que corresponde a las entidades prestadoras de los Servicios Públicos Domiciliarios, reconocer e inscribir los Comités de Desarrollo Social y los respectivos vocales de control, cuando estos presenten el acto administrativo mediante el cual fueron reconocidos e inscritos ante la Alcaldía y el acta en que conste la elección de vocal de control.

Que el Alcalde Municipal mediante Decreto numero 0276 del 31 de Diciembre de 2003 desconcentró por adscripción las funciones de que hablan las normas en mención en la UNIDAD TECNICA DE SERVICIOS PUBLICOS del Municipio de Bucaramanga.



Que la UNIDAD TECNICA DE SERVICIOS PUBLICOS del Municipio de Bucaramanga, mediante resolución No 000019 De 2005 reconoce e inscribe el Comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios para ejercer el control a los servicios de acueducto, energía eléctrica, gas domiciliario, aseo y alcantarillado que prestan las empresas AMB S.A E.S.P, ESSA S.A E.S.P; GASORIENTE S.A E.S.P; EMAB S.A E.S.P; CDMB Y TELEBUCARAMANGA S.A E.S.P respectivamente, **MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, COMUNA 16 BARRIO SAN EXPEDITO.** como organismo representativo de los usuarios en la gestión y fiscalización de la Empresas de los Servicios Públicos Domiciliario del Municipio de Bucaramanga e inscribe al señor JANIO ALCIDES ROJAS RUBIANO identificado con Cédula de Ciudadanía Número 91.231.372 de Bucaramanga como vocal de control.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer e inscribir en la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A ESP — EMPAS S.A, el Comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, COMUNA 16 BARRIO SAN EXPEDITO Integrado por las siguientes personas:

VOCAL DE CONTROL:

JANIO ALCIDES ROJAS RUBIANO

C.C 91.231.372 de Bucaramanga.

SECRETARIA:

DORA DIAZ

C.C 37.656.871 de Bucaramanga.

TESORERO:

OFELIA GOMEZ

C.C 37,656,871 de San Vicente de Chucuri

REVISOR FISCAL:

HECTOR QUEZADA

C.C 13.755.254 de Bucaramanga,

VEEDORES:

ACUEDUCTO METROPOLITANO DE

BUCARAMANGA ESTHER SARMIENTO

C.C 37.821.797 de Bucaramanga.

EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO



OMAR GUARIN MANCILLA C.C 91.264.548 de Bucaramanga.

ESSA S.A E.S.P MIRYAM LEON C.C 63.293.736 de Bucaramanga.

CDMB
JULIO A. OLIVEROS R.
C.C 19.073.963 de Bucaramanga.

TELEBUCARAMANGA S.A E.S.P FELIX SANTOS
C.C 13.210.531 de Bucaramanga.

GASORIENTE S.A. E.S.P. ANIBAL ORDOÑEZ C.C 19.157.282 Bucaramanga.

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer Al señor JANIO ALCIDES ROJAS RUBIANO Identificado con Cédula de Ciudadanía Número 91.231.372 de Bucaramanga, como Vocal de Control del Comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios, del MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, COMUNA 17 BARRIOS PRADOS DEL MUTIS, MANZANARES Y BRISAS DEL MUTIS.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bucaramang**å**, a los

MARTIN CAMILO CARVAJAL CAMARO

GERENTE SUPLENTE

PROYECCION: DIANA SANABRIA PROFESIONAL